



Asamblea General

Distr. general
25 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Islas Caimán

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	5
III. Situación económica	5
A. Generalidades	5
B. Servicios financieros	6
C. Turismo	6
D. Agricultura	7
E. Infraestructura	7
F. Telecomunicaciones y servicios públicos	7
IV. Situación social	8
A. Generalidades	8
B. Trabajo e inmigración	8

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 21 de enero de 2012. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



C.	Educación	9
D.	Salud pública.....	10
E.	Delincuencia y seguridad pública	10
F.	Derechos humanos	11
V.	Medio ambiente y preparación para casos de desastre.....	13
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	13
VII.	Estatuto futuro del Territorio	14
A.	Posición del Gobierno del Territorio	14
B.	Posición de la Potencia administradora.....	14
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	15

Información básica sobre el Territorio

Territorio: las Islas Caimán son un Territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Duncan Taylor (enero de 2010)

Geografía: el Territorio está situado a unos 290 km al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Está formado por tres islas: Gran Caimán, Caimán Brac y, próxima a esta última, Pequeño Caimán

Superficie: 264 km²

Zona económica exclusiva^a: 119.137 km²

Población: 55.500 (estimación 2011)

Composición étnica: afroeuropeos (40%), africanos (20%), europeos (20%), otros (20%)

Idiomas: inglés

Capital: George Town

Jefe del Gobierno del Territorio: Juliana O'Connor Connolly (diciembre de 2012)

Principales partidos políticos: Partido Democrático Unido y Movimiento Popular Progresista

Elecciones: las últimas se celebraron en mayo de 2009 y las próximas están previstas en mayo de 2013

Órgano legislativo: Asamblea Legislativa integrada por 18 miembros (15 elegidos y 3 *ex officio*)

Producto interno bruto per capita: 57.048 dólares de las Islas Caimán (2010)

Economía: servicios financieros extraterritoriales y turismo

Principal asociado comercial: Estados Unidos de América

Tasa de desempleo: 6,3% (estimación 2011)

Unidad monetaria: dólar de las Islas Caimán, con un tipo de cambio de 0,83 dólares por 1 dólar de los Estados Unidos

Breve reseña histórica: el Territorio fue avistado supuestamente por Cristóbal Colón a finales del siglo XV. Los primeros asentamientos británicos registrados se establecieron entre 1661 y 1671. La primera asignación de tierras realizada por el Gobernador británico de Jamaica, en 1734, tuvo la finalidad de ampliar un asentamiento existente e incluyó el uso de esclavos. La tradición de autogobierno creció gradualmente en el Territorio y en 1831 se estableció una asamblea legislativa. En 1834 se abolió la esclavitud. En 1863, una ley promulgada por el Parlamento del Reino Unido estableció la dependencia de las Islas Caimán respecto de Jamaica. Cuando Jamaica logró la independencia en 1962, las Islas quedaron bajo el control de la corona británica.

^a Los datos relativos a la zona económica exclusiva proceden del proyecto "Sea around Us", que es una colaboración entre British Columbia University y Pew Environment Group (www.seaaroundus.org).

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. Con arreglo a la Constitución de 2009, el Gobernador es designado por la corona británica por un período de cuatro años y es responsable de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y la administración pública.

2. El Gabinete del Territorio es presidido por un Primer Ministro, designado por el Gobernador, que es un miembro de la Asamblea Legislativa del Territorio, compuesta por 15 miembros, recomendado por el partido que tiene la mayoría de los escaños. El Gabinete es presidido por el Gobernador y consta de cinco ministros elegidos por los miembros de la Asamblea Legislativa entre sus propias filas y de dos funcionarios públicos designados. Con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de 2009, en noviembre de 2012 la Asamblea Legislativa aprobó una disposición que luego habría de firmar el Gobernador, de conformidad con la cual se aumentó el número de miembros elegidos de 15 a 18. Según la Potencia administradora, estos cambios entrarán en vigor después de las elecciones legislativas de mayo de 2013.

3. En las elecciones generales de 2009, el Partido Democrático Unido (UDP) venció al partido en el poder, el Movimiento Popular Progresista (PPM), y obtuvo 9 de los 15 escaños de que constaba entonces la Asamblea Legislativa. El PPM consiguió cinco escaños, mientras que un candidato independiente logró un escaño. En consecuencia, el Sr. McKeeva Bush, dirigente del UDP, sustituyó al Sr. Tibbetts como Encargado de los Asuntos de Gobierno (ahora denominado Primer Ministro). El 11 de diciembre de 2012 el Sr. Bush fue detenido en relación con la investigación policial realizada en cumplimiento de la Ley de Lucha contra la Corrupción de las Islas Caimán. Según la Potencia administradora, los esfuerzos de su partido para convencerlo de que se apartara del poder mientras concluía la investigación fueron infructuosos. El 18 de diciembre la oposición presentó una moción de censura ante la Asamblea Legislativa, que fue aprobada por una mayoría de 11 votos contra 3, incluidos cinco miembros de la Asamblea pertenecientes al UDP en el poder. Tras la celebración de las consultas requeridas de conformidad con la Constitución de las Islas Caimán de 2009, el Gobernador revocó el nombramiento del Sr. Bush como Primer Ministro y el 19 de diciembre nombró en su lugar a la Sra. Juliana O'Connor Connolly. Los miembros de un nuevo equipo ministerial también tomaron posesión de sus cargos. Está previsto que la Sra. O'Connor Connolly, que preside un gobierno minoritario, ejerza el cargo de Primera Ministra hasta la celebración de las elecciones en mayo de 2013.

4. El sistema judicial consta de un Tribunal Sumario (incluido el Tribunal de Menores), un Gran Tribunal y un Tribunal de Apelaciones. El Tribunal Sumario tiene competencia civil y penal. Las apelaciones de los fallos del Tribunal Sumario se tramitan ante el Gran Tribunal, tribunal penal superior que administra justicia con arreglo al "common law" y a la jurisdicción de equidad de Inglaterra, así como a las leyes promulgadas localmente y al derecho aplicable en el Territorio. Las apelaciones de los fallos del Gran Tribunal se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones, integrado por un presidente y un mínimo de dos jueces. En determinados casos, se puede recurrir en segunda instancia al Comité Judicial del Consejo Privado de Londres.

5. Como se señaló anteriormente, en 2011 el Comité de Examen de las Islas Caimán publicó un informe titulado "Examen de la relación entre el Reino Unido y las Islas Caimán". Entre las cuestiones centrales planteadas durante el proceso

consultivo se puso de relieve la voluntad de mejorar la relación de las Islas Caimán con el Reino Unido de una manera nueva y mutuamente beneficiosa con el fin de tener mayor autonomía local, entablando a la vez una relación que incorporara efectivamente los controles necesarios y permitiera un apoyo sostenido del Reino Unido, por ejemplo cuando el Territorio sufriera la presión de la comunidad financiera internacional.

II. Presupuesto

6. Según el Reino Unido, el presupuesto del Territorio para el ejercicio económico 2012/13 prevé un total de 649,4 millones de dólares de las Islas Caimán en ingresos de funcionamiento y de 567,2 millones de dólares de las Islas Caimán en gastos de funcionamiento. Los resultados financieros sin auditar indican que, durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012, el Gobierno territorial registró un déficit neto de 10,3 millones de dólares de las Islas Caimán en comparación con el déficit neto de 23,4 millones de dólares de las Islas Caimán correspondiente al año anterior.

7. Como se informó anteriormente, en 2011 el Reino Unido y las Islas Caimán firmaron un marco de responsabilidad fiscal que compromete al Territorio a una gestión fiscal prudente y transparente mediante una eficaz planificación a mediano plazo, la optimización de los recursos como eje de la adopción de decisiones del Gobierno territorial y la mejora de la rendición de cuentas en todas las operaciones del sector público. Tras las negociaciones celebradas entre el Gobierno territorial y el Reino Unido, el marco de responsabilidad fiscal se incorporó al derecho interno el 15 de noviembre de 2012.

8. Las Islas Caimán son una jurisdicción sin impuestos directos sobre la renta de las personas físicas y de las sociedades. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los servicios financieros, los derechos de licencia y los derechos de timbre. En los primeros meses de 2013 se alcanzó un consenso en todo el espectro político sobre la necesidad de reducir el cobro de derechos a fin de aliviar la carga económica que suponen para la comunidad empresarial y los consumidores, mediante la reducción del tamaño del gobierno y sus servicios.

III. Situación económica

A. Generalidades

9. El nivel de vida de las Islas Caimán es uno de los más altos del Caribe. La economía se basa en la prestación de servicios financieros, sector dominante de la economía, y el turismo. No hay pesquerías comerciales. Según estimaciones de “The Economist Intelligence Unit”, el producto interno bruto (PIB) ascendió en 2012 a aproximadamente 3.300 millones de dólares de los Estados Unidos. Según el informe económico semianual de las Islas Caimán, en el primer semestre de 2012 la economía del Territorio creció un 1,2% y las importaciones aumentaron un 1,2%, lo que indica una leve recuperación económica. A finales de 2012 el Territorio se enfrentaba a una serie de problemas económicos, entre otros, un crecimiento lento, el estancamiento del sector financiero extraterritorial y una tasa de desempleo relativamente alta.

10. Según la Potencia administradora, con la promulgación de la Ley sobre la Zona Económica Especial (ZEE) en 2011 Cayman Enterprise City se convirtió en la primera Zona Económica Especial del Territorio. La zona está creando diversificación económica, inversión interna y oportunidades de empleo. Además, se espera que el complejo Health City Cayman Islands, que empezará a aceptar pacientes en 2014, contribuya a promover el turismo médico en las islas, ofreciendo atención médica terciaria y oportunidades de educación, además de opciones de empleo en diversos ámbitos. En 2012 se presentó al Gobierno un proyecto para la construcción de una comunidad planificada en un terreno de 132 acres (53 hectáreas) alrededor de Health City Cayman Islands.

B. Servicios financieros

11. El sector de los servicios financieros representa aproximadamente el 42% del PIB. Según la información publicada por Oxford Analytica en julio de 2012, más de 40 de los principales 50 bancos de 45 países tienen licencias en el Territorio. El sector de los servicios financieros creció en 2011 y 2012, aunque la actividad estuvo un poco por debajo del nivel alcanzado en 2008.

12. Según el informe económico semianual del Territorio correspondiente a 2012, los fondos comunes de inversión aumentaron un 15,5% frente a las cifras de mediados de 2011. El aumento se asocia con la inclusión de fondos maestros, de conformidad con la Ley (Enmienda) de los Fondos Comunes de Inversión de 2011. El total de firmas con acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de las Islas Caimán aumentó un 5,1% a mediados de 2012, en gran medida debido al notable crecimiento del mercado de valores primarios y eurobonos. En el primer semestre de 2012, la inscripción de nuevas empresas disminuyó un 1% en comparación con el año anterior y el número de licencias de bancos y sociedades fiduciarias disminuyó un 6%.

13. Las sociedades extranjeras pagan derechos de licencia para operar en las Islas Caimán.

C. Turismo

14. Según el discurso sobre el presupuesto de 2012, uno de los factores que más impulsó el crecimiento del PIB en 2011 fue el aumento de la demanda de servicios de turismo con pernoctación en las islas. En los últimos tres años Cayman Airways y otras aerolíneas inauguraron nuevos servicios desde cinco ciudades. Se ofrecen servicios de transporte aéreo internacional entre el Territorio y el Canadá, Cuba, los Estados Unidos, Honduras, Jamaica y varios países de Europa. También funcionan servicios de fletamento y transporte aéreo nacional entre las tres islas.

15. Según el informe económico anual de las Islas Caimán correspondiente a 2011, el número total de llegadas de turistas disminuyó un 5,2%. Esta cifra abarca una reducción del 12,3% en el número de llegadas de visitantes de cruceros, que contrarrestó el aumento del 7,2% en el número de llegadas de visitantes que pernoctaron en las islas. Se registraron en total 1,7 millones de llegadas, de las que unas 309.000 corresponden a turistas que llegaron por vía aérea en 2011.

16. En 2012 se pusieron en marcha proyectos de readecuación del Aeropuerto Internacional Charles Kirkconnell (antes Gerard Smith). También hay una propuesta para establecer un instituto para estudiantes de hostelería, entre otras iniciativas.

D. Agricultura

17. En 2012, el principal objetivo estratégico del Departamento de Agricultura siguió siendo el fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional mediante un incremento de la producción interna dentro de determinados segmentos del sector agrícola, en que los productores locales tienen ventajas comparativas. Con la prestación de asesoramiento agronómico y asistencia técnica, estas iniciativas redundaron en la modesta ampliación de la zona de agricultura protegida de 2,6 acres (1 hectárea).

18. Según la información proporcionada por el Gobierno, la contribución del sector al PIB disminuyó un 6,9%, de 8,7 millones de dólares de las Islas Caimán en 2010 a 8,1 millones de dólares en 2011. A pesar de esta reducción, siguió firme la demanda interna de productos cárnicos y de otro tipo, tanto por parte de los consumidores como en el sector de restaurantes. Los agricultores aumentaron la interacción con el sector del turismo en lo que respecta al número de restaurantes y hoteles que compraron productos agrícolas locales.

E. Infraestructura

19. Según la información proporcionada por el Gobierno territorial, en los primeros seis meses de 2012 se produjo una drástica disminución de la construcción. El valor de los permisos de construcción descendió un 11,6%, en tanto que el número de dichos permisos aumentó un 5,8% y las aprobaciones de proyectos aumentaron un 11,4%, a 431.

20. La red vial de las Islas Caimán comprende aproximadamente 785 km de carreteras, la mayoría de las cuales están en Gran Caimán. Como se informó anteriormente, en 2011 se reconstruyeron 3,3 km de carreteras urbanas, se repavimentó 1 km de la red principal y 85 caminos de distrito fueron objeto de mantenimiento o rehabilitación. El puerto de George Town es la principal puerta de entrada para los cruceros.

F. Telecomunicaciones y servicios públicos

21. Como centro de negocios internacional de primera categoría, las Islas Caimán dependen de la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones y otros servicios públicos. Hay cinco empresas telefónicas que proporcionan servicios de voz y datos fijos y/o móviles, 15 emisoras de FM y un canal de televisión. Según las estadísticas oficiales, al 30 de junio de 2012 el número total de líneas telefónicas fijas y móviles había disminuido un 2,8%, a aproximadamente 129.500.

22. En Gran Caimán casi toda la producción de energía depende del diésel importado. Caribbean Utilities Company Limited (CUC) tiene una licencia no exclusiva para generar, transmitir y distribuir electricidad. En Cayman Brac y Pequeño Caimán, Cayman Brac Power and Light Company Limited tiene licencias exclusivas.

23. En 2011, CUC abasteció a 22.731 clientes residenciales y 3.905 comerciales. Según el informe económico anual del Territorio, tanto el consumo de electricidad como de agua disminuyó entre los clientes residenciales y comerciales durante el primer semestre de 2012, en un contexto de precios al alza de los servicios públicos.

IV. Situación social

A. Generalidades

24. Según las estadísticas oficiales, casi 9.000 personas recibieron algún tipo de asistencia financiera de organismos de servicios sociales del sector público en 2011, lo que constituyó un claro aumento en comparación con las casi 8.000 personas que recibieron asistencia en 2010. El compendio de estadísticas del Territorio para agosto de 2012 indica que los niveles de asistencia proporcionados en casi todas las categorías de bienestar social por el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia aumentaron entre 2010 y 2011.

B. Trabajo e inmigración

25. Según las estimaciones del informe económico anual de las Islas Caimán correspondiente a 2011, la fuerza de trabajo ascendía a un total de 37.620 personas, incluidos 2.353 desempleados. La oferta laboral en los sectores de las finanzas, la construcción, las ventas minoristas y las oficinas sigue dependiendo esencialmente de la demanda y aproximadamente el 50% de esta es cubierta por trabajadores expatriados. Según datos semianuales correspondientes a 2012, los permisos de trabajo aumentaron un 1,27%, cifrándose en 20.158. De conformidad con la información proporcionada por la Potencia administradora, la población de trabajadores extranjeros proviene en su mayoría de los Estados Unidos, Filipinas, Jamaica y el Reino Unido. Los principales grupos ocupacionales son: los empleados domésticos y cuidadores; el personal de trabajos generales y de limpieza; la industria de servicios y ventas; los servicios profesionales; y la industria de artesanía y comercio.

26. En 2012 se llevó a cabo una importante reforma de las pensiones a fin de subsanar las deficiencias en la legislación, la reglamentación y el cumplimiento del régimen de pensiones del sector privado. En agosto de 2012 se presentó un nuevo proyecto de ley sobre pensiones a la Asamblea Legislativa para una primera lectura, y en mayo de 2012 se creó el Departamento de Trabajo y Pensiones con el objeto de centralizar los asuntos relacionados con la aplicación y el cumplimiento de la legislación laboral y de pensiones. Este Departamento incorpora las funciones de aplicación y cumplimiento que anteriormente desempeñaban el Departamento de Relaciones Laborales y la Oficina Nacional de Pensiones, respectivamente. El Organismo Nacional de Desarrollo Laboral, establecido en mayo de 2012, se ocupa de los servicios de inserción laboral, capacitación y elaboración de estadísticas del mercado de trabajo que antes prestaba el Departamento de Relaciones Laborales.

27. Según la Potencia administradora, en 2012 entraron en vigor una serie de cambios importantes de la Ley de Inmigración del Territorio, entre los que cabe señalar el establecimiento de dos nuevas categorías de residencia a largo plazo para personas de medios independientes y una nueva iniciativa que permite a los

ciudadanos extranjeros trabajar en las Islas Caimán durante períodos cortos de uno a cinco días. Esta iniciativa se llevó a la práctica mediante la expedición de un visado de trabajo para visitantes.

28. Por otro lado, en relación con la Parte I de la Constitución de 2009 (la Declaración de Derechos, que entró en vigor en noviembre de 2012), se realizaron sesiones de capacitación para familiarizar a los funcionarios de inmigración con la Declaración de Derechos como uno de los elementos de la Constitución. También se llevó a cabo un examen amplio de las políticas internas y los protocolos y mejores prácticas en el ámbito de la inmigración.

C. Educación

29. La educación es obligatoria para todos los niños residentes de edades comprendidas entre los 4 y los 16 años. Las dos terceras partes de los niños de las Islas Caimán asisten a escuelas públicas y el resto a escuelas donde se paga una matrícula. La enseñanza en las escuelas primarias y secundarias públicas es gratuita para los ciudadanos de las Islas Caimán. Además, hay escuelas primarias y secundarias privadas, supervisadas por el Gobierno del Territorio.

30. Hay dos instituciones públicas y dos privadas de enseñanza superior. El University College de las Islas Caimán pertenece al Gobierno del Territorio y tiene una administración independiente. La Facultad de Derecho de las Islas Caimán, afiliada a la Universidad de Liverpool del Reino Unido, también es pública, en tanto que el International College de las Islas Caimán y la Universidad de St. Matthew son privadas. Los ciudadanos de los territorios de ultramar tienen el beneficio de la matrícula con tarifa de estudiante nacional en las universidades británicas.

31. Según la Potencia administradora, el Plan de Estabilización de la Educación del Territorio, puesto en marcha en enero de 2011, empezó a producir resultados en 2012, con notables mejoras anuales en los alumnos egresados de las escuelas secundarias públicas, progresos considerables en la atención y educación de la primera infancia y mejores intervenciones para los grupos de estudiantes más vulnerables. Las Islas Caimán también han logrado importantes mejoras en materia de instalaciones físicas para la enseñanza secundaria y primaria con la construcción de la Escuela Secundaria Clifton Hunter y de nuevas aulas en cuatro de las principales escuelas primarias públicas para el año escolar 2012/13.

32. Tras la celebración de consultas públicas amplias, en diciembre de 2012 se ultimó un plan estratégico quinquenal para la educación. El plan proporciona una hoja de ruta general para la evolución futura de conformidad con seis objetivos estratégicos: a) fortalecer el liderazgo y promover la capacidad nacional; b) desarrollar un sistema de atención y educación en la primera infancia de primera categoría; c) garantizar altos niveles y mejorar el progreso y los logros de los estudiantes; d) construir escuelas y comunidades más seguras y promover la inclusión; e) mejorar las aptitudes para el aprendizaje, la vida y el trabajo; y f) promover la participación de los padres como asociados en el aprendizaje de sus hijos.

D. Salud pública

33. El Departamento de Servicios de Salud del Territorio es el organismo gubernamental encargado de todas las cuestiones de salud pública. Además de la asistencia médica general, en las Islas se dispone de diversos servicios de especialistas. Los colegios de profesionales de la salud son responsables de registrar a todas las personas que ejercen su profesión en este campo. En George Town hay un hospital público de 124 camas, que dispone de una sala de urgencias, y un hospital privado de 18 camas llamado Chrissie Tomlinson Memorial. Hay también un hospital público con 18 camas en Caimán Brac, además de varios centros sanitarios o dispensarios de distrito en todo el Territorio. Según la Potencia administradora, el Gobierno territorial gastó 95 millones de dólares de las Islas Caimán en asistencia sanitaria en el ejercicio económico 2011/12.

34. En las Islas Caimán el seguro médico es obligatorio. La National Insurance Company de las Islas Caimán ofrece seguro médico a unos 13.000 clientes, entre ellos funcionarios, pensionistas, otras entidades gubernamentales, marinos, veteranos de guerra y las personas a su cargo, personal de la compañía de seguros, residentes de bajos ingresos, residentes con problemas de salud y personas de edad. En 2012 la Asamblea Legislativa aprobó una serie de enmiendas al reglamento del seguro sanitario para aumentar el nivel mínimo de beneficios obligatorios, que entrarán en vigor en 2013.

35. En el comunicado del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar del Reino Unido de fecha 5 de diciembre de 2012, se informó, entre otras cosas, del acuerdo concertado entre el Gobierno del Reino Unido y los representantes de los Territorios presentes, incluidas las Islas Caimán, sobre la importancia de la seguridad en materia de salud y la aplicación, a más tardar en junio de 2014, de las normas del Reglamento Sanitario Internacional, un instrumento jurídico internacional vinculante para 194 países, incluidos todos los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud. Además, los participantes convinieron en determinar y utilizar todas las fuentes de asistencia disponibles, en particular las de las organizaciones de salud regionales y mundiales, como la Organización Panamericana de la Salud y los organismos de las Naciones Unidas, intercambiar información sobre las mejores prácticas en materia de estrategias y procesos de salud, con especial hincapié en el tratamiento y la atención de las enfermedades no transmisibles, y mejorar la representación de los Territorios y sus vínculos con los organismos de salud mundiales y regionales.

E. Delincuencia y seguridad pública

36. El Servicio Real de Policía de las Islas Caimán, que consta de unos 465 efectivos, está presidido por un Comisionado que rinde cuentas al Gobernador. Según la Potencia administradora, en las Islas Caimán se ha registrado un lento aumento de los delitos graves y violentos entre 2008 y 2011. Ha habido 28 homicidios, de los cuales en 19 se utilizaron armas de fuego. En estos delitos participaron principalmente jóvenes entre los 17 y 35 años de edad, sospechosos de estar vinculados a bandas.

37. En respuesta al aumento del número de delitos graves y violentos, el Servicio de Policía ha puesto en marcha un mecanismo de tres niveles para enfrentar y

mitigar este problema cada vez mayor. El mecanismo, que consiste en la recopilación de datos de inteligencia, la prevención y la intervención temprana y la aplicación de la ley, parece estar teniendo efectos positivos en la gestión del delito. El Servicio de Policía sigue manteniendo una estrecha relación laboral con asociados internacionales en el ámbito de la aplicación de la ley, entre otros, la Real Policía Montada del Canadá, la Oficina de Control de Bebidas Alcohólicas, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos, el Organismo de Lucha contra la Droga de los Estados Unidos y la Fuerza Policial de Merseyside de la ciudad de Liverpool (Reino Unido).

38. En 2011 y 2012, el Servicio Penitenciario del Territorio fue objeto de un proceso de reestructuración encaminado a reducir las costosas tasas de reincidencia mediante la mejora de los servicios previos a la puesta en libertad, incluido el establecimiento de vínculos positivos con la comunidad. Por su parte, el Departamento de Rehabilitación Comunitaria utilizó personal acreditado para realizar una evaluación de los riesgos y las necesidades a fin de informar y orientar adecuadamente la labor de los Tribunales y la Junta de Libertad Provisional y colaborar en la elaboración de planes de supervisión a nivel comunitario. Según informes de los medios de comunicación, en 2012 los inspectores de establecimientos penitenciarios del Gobierno del Reino Unido detectaron una serie de deficiencias en dos cárceles, Northward y Fairbanks, donde había celdas decrepitas, uso endémico de drogas y altos niveles de victimización, cuestiones de las que se ocupará el Gobierno territorial.

39. En noviembre de 2012, el Ministerio de Asuntos Comunitarios, Género y Vivienda puso en marcha un Comité Nacional de Género y Violencia Intrafamiliar con el objeto de establecer una entidad a nivel nacional integrada por interesados clave de diversos sectores que se ocupará de: a) incorporar un enfoque holístico para hacer frente a cuestiones como la violencia por motivos de género, la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, la agresión sexual, la violación, el acoso sexual y el hostigamiento; y b) aprovechar los conocimientos especializados y formular recomendaciones al Gobierno en relación con la elaboración de políticas, procedimientos, legislación, capacitación, educación pública y otras respuestas a esas cuestiones.

40. La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán es la entidad responsable de supervisar el cumplimiento de las normas financieras internacionales en el Territorio y de presentar periódicamente la información conexas al Gobierno territorial. De conformidad con la Ley de Lucha contra la Corrupción, en 2010 se estableció una Comisión de Lucha contra la Corrupción. Como se indicó en el párrafo 3, en diciembre de 2012 el ex Primer Ministro fue detenido e interrogado con arreglo a la Ley de Lucha contra la Corrupción.

F. Derechos humanos

41. En el Territorio se aplican varios de los principales instrumentos de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, entre ellos el Convenio Europeo de Derechos Humanos. La Dependencia de Tratados y Convenciones de la Oficina del Fiscal General supervisa la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos a las Islas Caimán y se encarga de la elaboración de informes periódicos para su presentación a los órganos

competentes que vigilan el cumplimiento de otros instrumentos de derechos humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño.

42. En cumplimiento de las disposiciones de la Constitución de las Islas Caimán de 2009, el Territorio estableció una Comisión de Derechos Humanos con responsabilidades como recibir e investigar denuncias de violaciones o infracciones de cualquier derecho o libertad incluidos en los tratados de derechos humanos vigentes en las Islas. No obstante, la Comisión no está facultada para representar ni facilitar la representación legal a las partes en litigio si se plantearan problemas en materia de derechos humanos, no tiene competencias judiciales ni puede adoptar decisiones vinculantes sobre ninguna cuestión.

43. La Parte I de la Constitución de 2009, en que se establece la Declaración de Derechos, Libertades y Responsabilidades, entró en vigor el 6 de noviembre de 2012, con excepción de las disposiciones relativas a la segregación de los prisioneros, que entrará en vigor a finales de 2013. Según la Potencia administradora, los casos relacionados con los derechos en cuestión, que se basan en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, se tramitan ante los tribunales locales. Los posibles demandantes ya no tienen que solicitar reparación por violación de los derechos humanos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

44. El 31 de enero de 2012 entró en vigor la Ley sobre la Igualdad de Género de 2011 y se estableció un Tribunal para la Igualdad entre los Géneros integrado por cinco miembros que se encarga de recibir las denuncias de discriminación y pronunciar decisiones al respecto. La Ley tiene como objeto eliminar la discriminación en el empleo, la capacitación y la contratación por razón de sexo, estado civil, embarazo o género y promover el pago de igual remuneración a los hombres y las mujeres que realizan un trabajo de igual valor. También tiene como propósito proteger contra la discriminación en otras esferas, como el acceso a bienes, servicios e instalaciones, y contra la discriminación en los anuncios de empleo, los formularios de solicitud y las entrevistas. En el marco de la legislación también se abordan cuestiones como la discriminación por asociaciones profesionales, órganos de cualificación y capacitación profesional y agencias de empleo, y el acoso sexual en el lugar de trabajo.

45. Según la Potencia administradora, la Ley sobre la Infancia de 2003 y la Ley (Enmienda) sobre la Infancia de 2009 entraron en vigor en julio de 2012. El principal objetivo de la Ley de 2003 es la incorporación en la legislación nacional de algunos artículos y disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. La Ley también prevé la concesión de responsabilidad parental a los padrastros y los padres no casados. La enmienda de 2009 dispone la denuncia obligatoria de casos sospechosos de negligencia o maltrato de menores. En 2013 se prevé impartir a todos los profesionales de primera línea capacitación sobre la nueva Ley sobre la Infancia.

46. Según el informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth sobre derechos humanos y democracia correspondiente a 2011, que se publicó en 2012, la protección y promoción de los derechos humanos en cada territorio competen principalmente al Gobierno territorial, en tanto que el Gobierno del Reino Unido es responsable en última instancia de garantizar que los territorios cumplan las obligaciones dimanadas de los tratados internacionales de derechos humanos que se extienden a ellos.

V. Medio ambiente y preparación para casos de desastre

47. El Departamento de Planificación y el Consejo Nacional de Investigación Científica trabajan junto con otros organismos para asegurar que se preserven y protejan los recursos naturales del Territorio. El organismo de gestión de riesgos de las Islas Caimán tiene la responsabilidad general del programa de gestión de riesgos del Territorio, incluidas la preparación, respuesta, mitigación y recuperación. Se lleva a cabo un ejercicio anual para casos de huracán antes del inicio de la temporada de huracanes, que va del 1 de junio al 30 de noviembre.

48. Según la Potencia administradora, la pesca recreativa y artesanal en las aguas poco profundas alrededor las Islas representa una amenaza importante para el medio marino. En 2012 concluyó el examen del sistema de parques marinos del Territorio y se ha desarrollado un sistema mejorado que, de ser aprobado por el Gabinete, protegerá entre el 40% y el 50% de la plataforma continental de las Islas Caimán como zona de pesca prohibida y pondrá una vez más al Territorio en un primer plano en relación con las iniciativas de conservación marina en la región y el mundo. El Departamento de Medio Ambiente participa actualmente en una iniciativa de consulta amplia que tiene por objeto invitar al público a formular observaciones sobre aspectos concretos de las propuestas relativas a los parques marinos.

49. Por su parte, en 2012 el Departamento de Agricultura siguió haciendo cada vez más hincapié en la protección del sector agrícola contra la introducción de especies foráneas invasoras, que podrían repercutir negativamente en la producción agrícola y ganadera, así como en la flora y fauna nacionales y en la salud pública. A tal fin, el Departamento colaboró con el Foro de Directores de Sanidad Vegetal del Caribe y la red Caribvet y recibió capacitación.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

50. Las Islas Caimán son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como de la Unión Postal Universal. Las Islas Caimán también participan en la labor de la Comunidad del Caribe y son miembro asociado del Banco de Desarrollo del Caribe y del Comité Olímpico Internacional.

51. Como Territorio no autónomo del Reino Unido, las Islas Caimán son un territorio asociado a la Unión Europea, pero no forman parte de ella. Las Islas Caimán no cumplen los criterios para las asignaciones territoriales previstas en el marco de los Fondos Europeos de Desarrollo noveno y décimo. Sin embargo, el Territorio sí cumple los criterios para recibir ayuda no programada. Se prevé que en 2013 concluya un proyecto de aproximadamente 4,5 millones de euros, financiados por el noveno Fondo Europeo de Desarrollo, para la instalación de un sistema digital de alerta temprana que subsane una deficiencia en el sistema de radares regional.

52. En diciembre de 2012, el Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar también concertó un acuerdo entre el Gobierno del Reino Unido y los representantes de los Territorios presentes en la reunión, incluidas las Islas Caimán, para colaborar con el objeto de, entre otras cosas, seguir promoviendo el establecimiento de más vínculos con las Naciones Unidas y sus organismos y asociados regionales, particularmente en el Caribe, y expresó la opinión de que la Comisión Política Especial y de Descolonización debería suprimir de la lista los Territorios que así lo desearan (<https://fco-stage.fco.gov.uk/resources/en/pdf/uk-ot-communicate.pdf>).

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

53. La información sobre la posición del Gobierno territorial respecto del estatuto futuro de las Islas Caimán figura en el párrafo 5.

B. Posición de la Potencia administradora

54. El 11 de octubre de 2012, el representante del Reino Unido formuló una declaración ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Según el acta de la sesión (A/C.4/67/SR.5), el representante dijo, entre otras cosas, que el Gobierno del Reino Unido mantenía su posición de larga data respecto de la independencia de los Territorios. Cualquier decisión de romper los lazos constitucionales entre el Reino Unido y un Territorio debería basarse en el deseo del pueblo del Territorio, expresado de modo claro y constitucional. Si la independencia era una opción y ese era el deseo del pueblo, expresado de modo claro y constitucional, el Gobierno del Reino Unido cumpliría su obligación de ayudar al Territorio a obtenerla.

55. Además, el representante hizo referencia al libro blanco que el Gobierno del Reino Unido había publicado en junio de 2012, en que se confirmaba su compromiso de mantener la relación global entre el Reino Unido y sus Territorios. En la introducción, el Gobierno expresaba la convicción de que la estructura fundamental de las relaciones constitucionales era la apropiada: las competencias se traspasaban a los gobiernos elegidos de los Territorios en la máxima medida posible, siempre que ello fuera consecuente con el mantenimiento por el Gobierno del Reino Unido de las atribuciones necesarias para desempeñar sus responsabilidades soberanas, lo que incluía asegurar que las disposiciones constitucionales promovieran eficazmente el interés superior de los Territorios y del Reino Unido. El Gobierno reconocía la importancia de seguir reflexionando sobre la relación constitucional y velaría por que continuara el diálogo sobre estas cuestiones con todos los Territorios que así lo desearan.

56. El representante señaló que en el libro blanco de 2012 se indicaba claramente que el Gobierno del Reino Unido tenía la responsabilidad primordial y el objetivo fundamental de garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los Territorios y sus pueblos. Esa responsabilidad dimanaba del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Pero el hecho de ser un territorio de ultramar del Reino Unido también entrañaba responsabilidades. El Gobierno del Reino Unido esperaba que los gobiernos territoriales cumplieran sus mismas normas estrictas respecto del mantenimiento del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad de la vida pública, prestando servicios públicos eficientes y creando comunidades sólidas y prósperas. El Gobierno del Reino Unido adoptaría medidas firmes y decididas si hubiere pruebas de corrupción o mala administración de un Territorio. El representante concluyó que el Reino Unido seguía manteniendo con sus Territorios de ultramar una relación moderna basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de cada Territorio a determinar si deseaba o no seguir vinculado al Reino Unido. Mientras los territorios de ultramar desearan mantener sus vínculos, el Gobierno del Reino Unido seguiría comprometido con su desarrollo futuro y con el mantenimiento de la seguridad.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

57. El 18 de diciembre de 2012, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución 67/132 A y B sobre la base del informe del Comité Especial (A/67/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En la sección V de la resolución 67/132 B de la Asamblea General, relativa a las Islas Caimán, se dice lo siguiente:

“1. *Acoge con beneplácito* el deseo, reflejado en el informe de 2011 del Comité de Examen de las Islas Caimán, de mejorar la relación entre el Territorio y la Potencia administradora de manera mutuamente beneficiosa con miras a crear más autonomía local, y destaca la importancia de la labor de la Comisión Constitucional, en particular sobre la educación en materia de derechos humanos;

2. *Solicita* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de concienciación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;

3. *Acoge con beneplácito* la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

4. *Acoge con beneplácito también* los esfuerzos realizados por el Gobierno del Territorio para aplicar políticas de gestión del sector financiero, iniciativas sobre el turismo médico y deportivo y programas de reducción del desempleo en diversos sectores económicos, entre ellos la agricultura y el sector privado.”